



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 089-2020-D-FTS-UNA-P

Puno, 18 de junio de 2020.

VISTOS:

El Oficio Circular N° 012-2020-SG-UNA-PUNO emitido por el Secretario General de la UNA Puno, comunicando el acuerdo de Consejo Universitario Extraordinario de fecha 22 de mayo del 2020 (continuación del 19/05/2020), en cuya sesión se aprobó los criterios para alcanzar las propuestas de Contrato de Docentes por Invitación Directa para el I semestre del año Académico 2020; el oficio N° 012-2020-DPTO-ACAD-EPTS-UNA-P de fecha 27 de mayo del 2020 presentado por la Dirección del Departamento Académico de la Facultad de Trabajo Social, sobre requerimiento de docentes para cubrir la carga académica del semestre 2020-I de la Escuela Profesional de Trabajo Social, modificado por el oficio No 017-2020-D-EP-TS-UNA-P de fecha 18 de junio de 2020 presentado por la nueva Directora de Departamento de la Facultad de Trabajo Social; y los alcances del Informe Virtual N° 028-2020-OSEA/DGA-UNA-P de fecha 11 de junio de 2020 emitido por el Jefe de la Oficina de Supervisión y Evaluación Académica de la UNA Puno; y estando al acuerdo de Consejo de Facultad de fecha 28 de mayo de 2020 y la Resolución de Decanato N° 077-2020-D-FTS-UNA-P de fecha 29 de mayo de 2020.

CONSIDERANDO:

PRIMERO; El artículo 128.1 del Estatuto Universitario contempla como atribución del Consejo de Facultad, proponer al Consejo Universitario la contratación de los docentes de sus respectivas áreas; asimismo conforme a los artículos 131.3 y 131.12 del referido Estatuto es atribución del Decano dirigir académicamente la facultad, a través de los directores de los departamentos académicos, de las escuelas profesionales y unidades de posgrado; y hacer cumplir los acuerdos de Consejo de Facultad.

SEGUNDO; En ese sentido, acorde a los criterios aprobados en Consejo Universitario de fecha 22 de mayo de 2020 que aprobó los criterios para los contratos docentes por invitación directa, canalizada a través del Oficio Circular N° 012-2020-SG-UNA-PUNO emitido por el Secretario General de la UNA Puno; en su oportunidad y mediante Resolución de Decanato N° 077-2020-D-FTS-UNA-P de fecha 29 de mayo de 2020 se remitió las propuestas para los contratos docentes por invitación directa, todo ello en atención al acuerdo de Consejo de Facultad extraordinario virtual de fecha 28 de mayo de 2020.

En tiempo sobreviniente, y por cruce de horarios la carga académica fue modificada a nivel de la Dirección de Escuela, modificación que fue comunicada a Decanatura de la Facultad; generando la comunicación a Vice Rectorado Académico, mediante Oficio N° 151-2020-D-FTS-UNA, cuya respuesta se pragmatiza en el Informe Virtual N° 028-2020-OSEA/DGA-UNA-P de fecha 11 de junio de 2020 emitido por el Jefe de la Oficina de Supervisión y Evaluación Académica de la UNA Puno, que establece como conclusión que según la revisión a la carga académica 2020-I, presentado por la Escuela Profesional de Trabajo Social; la Oficina de Supervisión y Evaluación Académica considera que JUSTIFICA la propuesta para contrato de 02 docentes Tipo B1 y 04 docentes Tipo B2, por la modalidad de asignación presupuestal temporal, para el semestre 2020-I, y en consecuencia, recomienda que la propuesta de modificación debe realizarse mediante Resolución Decanal, precisando fecha de inicio y finalización del contrato.

En tal sentido, corresponde modificar la Resolución de Decanato N° 077-2020-D-FTS-UNA-P de fecha 29 de mayo de 2020, solo en el extremo de la carga académica; modificación que también ha sido considerada por la nueva Directora de Departamento de la Facultad de Trabajo Social a través del oficio N° 017-2020-D-EP-TS-UNA-P de fecha 18 de junio de 2020; debiendo ratificarse en lo demás que contiene la resolución originaria que alcanzó la propuesta de contratos docentes por invitación directa.

Van...

Continúa...

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 089-2020-D-FTS-UNA-P

Por lo que, en el marco de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario confieren a la señora Decana de esta Facultad.

SE RESUELVE:

Primero.- Modificar en parte, la **Resolución de Decanato N° 077-2020-D-FTS-UNA-P de fecha 29 de mayo de 2020**, solo en el extremo de la carga académica y conforme a la justificación ya aprobada y contenida en el Informe Virtual N° 028-2020-OSEA/DGA-UNA-P de fecha 11 de junio de 2020 emitido por el Jefe de la Oficina de Supervisión y Evaluación Académica de la UNA Puno, corroborada por oficio N° 017-2020-D-EP-TS-UNA-P de fecha 18 de junio de 2020 emitida por la Dirección de Departamento Académico de la Facultad de Trabajo Social.

Segundo.- Proponer, al Honorable Consejo Universitario, el **Contrato de Docentes por INVITACIÓN DIRECTA en la modalidad de asignación temporal**, para el primer semestre del año académico 2020, de la Escuela Profesional de Trabajo Social - Facultad de Trabajo Social de la UNA Puno, **con vigencia desde el 15 de junio de 2020 hasta la finalización del semestre académico 2020 I**; con el siguiente detalle:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO CONT.	COMPONENTE CURRICULAR	Sem	Total Hrs.	GRADO ACAD.
01	KATIA MARLENY ARPASI CHAMBI	B1	- Promoción Social (B) - Sistematización en Trabajo Social (B) - Técnicas de Capacitación (B) - Teoría del Estado (B)	VI V VIII IV	5 5 5 5 <hr/> 20	Magister
02	ELIZABETH SUCAPUCA TITO	B1	- Política Social (B) - Políticas Sociales Sectoriales (A) - Teoría Social (B) - Resolución de Conflictos (B)	VI VII III V	4 5 5 4 <hr/> 18	Magister
03	JUANA VICTORIA BUSTINZA VARGAS	B2	- Sistematización en Trabajo Social (C) - Diseño de Proyectos de Capacitación (A) - Diagnostico para la Intervención en Trabajo Social (B)	V VI IV	5 4 5 <hr/> 14	Estudios concluidos de Maestría
04	YUSELINO MAQUERA MAQUERA	B2	- Teoría del Estado (C) - Metodología del Trabajo Social (C) - Política Social (C)	IV V VI	5 6 4 <hr/> 15	Doctor
05	LOURDES LACUTA SAPACAYO	B2	- Problemas Sociales Contemporáneos (B) - Metodología de Intervención Comunitaria (B) - Trabajo Social y Derechos Humanos (B)	V VII VIII	5 5 5 <hr/> 15	Magister
06	DORIS HUILLCA CCORICASA	B2	- Problemas Sociales Contemporáneos (C) - Diagnostico para la intervención en Trabajo Social (C) - Diseño en Proyectos de Capacitación (B)	V IV VI	5 5 4 <hr/> 14	Estudios de Maestría

Van...

Continúa...

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 089-2020-D-FTS-UNA-P.

Tercero.- Encárguese el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección del Departamento Académico de esta Facultad y los órganos de apoyo y ejecución de la Facultad de Trabajo Social-UNA, así como las instancias pertinentes de la UNA-PUNO.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg.CATHY IVONNE ALARCÓN PORTUGAL
Secretaria Técnica FTS – UNAP

Dra. VIVIAN RENÉ VALDERRAMA ZEA
Decana FTS-UNAP

Distribución:
- VRACD-UNA
DA.-FTS
Archivo 2020/
VRVZ/ciap/igf.-